

**Dr. Wilson
Yupangui Carrillo**

ABOGADO

26885

Albita

16h30

Escaneado

H-09-07

duro

SEÑOR SUPERITENDENTE DE COMPAÑÍAS

Rosa Carrera, Gerente General, Representante Legal de la compañía: **CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITARIOS CIA.LTDA.**, conforme aparece del nombramiento que adjunto a la presente, comparezco a usted con la presente solicitud:

De la escritura que adjunto, vendrá a su conocimiento que la señora Rosa de Lourdes Carrera Ríos cede y transfiere participaciones sociales a favor del señor Julio César Cármenes Barreiro; dicha escritura ha sido ya marginada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, por lo que mucho agradeceré autorizar continúe el proceso para la legalización de la mencionada cesión de participaciones.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la dirección impresa al pie de la presente y/o en la casilla judicial No. 1800 del Palacio de Justicia.

Autorizo a los doctores Wilson Yupangui Carrillo y Alexandra Andino para que a mi nombre, de manera individual o conjunta, realicen las gestiones que consideren necesarias en este trámite.

Atentamente,


Rosa Carrera
REPRESENTANTE LEGAL
CAMPAÑA


Dr. Wilson Yupangui Carrillo
INSCRIPCIÓN 2965 C.A.P
ABOGADO

C/O = 0,04.

Ingresado al
sistema.

2007-09-04



54658

: Quito, 18 de marzo del 2002



Señora
Rosa de Lourdes Carrera Ríos
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto nombrar a usted **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de cinco años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

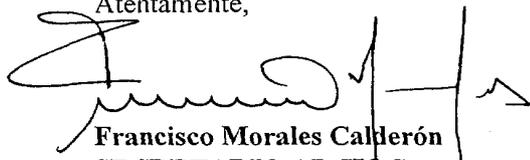
Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social. El Gerente General ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente Ejecutivo.

Campaña Carrera Bruckmann Asesores Publicitarios Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de enero de 1989, en la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, en esa época a cargo del doctor Juan del Pozo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cantonal el 30 de enero del mismo año.

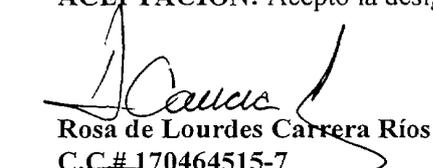
Usted reemplaza en funciones a la señora Consuelo Ximena Mera Conto, quien fue designada Gerente General mediante nombramiento inscrito en el Registro Mercantil cantonal el 7 de octubre de 1998.

Sírvase suscribir al pie del presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Francisco Morales Calderón
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: Acepto la designación, en Quito, D.M., a los 18 días del mes de marzo del 2002.


Rosa de Lourdes Carrera Ríos
C.C.# 170464515-7

Nota: Mediante escritura pública otorgada el 19 de noviembre de 1998, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil cantonal el 24 de febrero de 1999, se aumentó el capital, reformó y codificó el Estatuto Social de la compañía **CAMPAÑA CARRERA BRUCKMAN ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA.**...

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8523 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 13 NOV 2002

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYZOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 29 ABO 2007
[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo Arias Castellanos
Notario Suplente Décimo Octavo del Canton Quito



Cesión de Participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración del presente instrumento, por una parte, la señora Rosa de Lourdes Carrera Ríos, en adelante la Cedente, por sus propios y personales derechos en virtud de haber adquirido las participaciones sociales que a continuación cede en su estado civil de divorciada; y, por otra, el señor Julio César Cármenes Barreiro, en adelante el Cesionario, por sus propios y personales derechos.-

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, el día doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de enero del indicado año; b) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de noviembre del año dos mil dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cantonal, los señores Luis Eduardo Guevara Valencia y Andrea Vanessa Aguirre Salas, transfirieron, en su orden, cuatro mil ciento setenta y tres (4.173) y mil setenta (1.070) participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 0,04) cada una, a favor de la señora Rosa de Lourdes Carrera Ríos; y, c) La Junta General de Socios celebrada el siete de febrero de dos mil siete, cuya acta en copia certificada se acompaña como habilitante, autorizó a la señora Rosa de Lourdes Carrera Ríos la transferencia de seis mil setenta y cinco (6.075) participaciones sociales, de un valor nominal de cuatro centavos

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO**

dólar de los Estados Unidos de América (USD. 0,04) cada una, a favor del señor Julio César Cármenes Barreiro.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y cumpliendo la decisión de los socios, la señora Rosa de Lourdes Carrera Ríos, en la calidad que comparece, cede y transfiere seis mil setenta y cinco (6.075) participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 0,04) cada una, a favor del señor Julio César Cármenes Barreiro, quien como cesionario acepta la transferencia.- Para este efecto, el cuadro de integración de capital de la compañía es el que consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se adjunta, así como del certificado extendido por la representante legal de la compañía al amparo de lo previsto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y que también se incorpora como habilitante.- CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO: El señor Julio César Cármenes Barreiro, como cesionario de las participaciones descritas en la cláusula anterior, cancela a favor de la cedente la suma total de doscientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD.243,00) que corresponde al valor nominal de las participaciones cedidas. La cedente acepta el precio de esta cesión por ser conveniente a sus intereses.- CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Tanto cedente como cesionario quedan plenamente autorizados para solicitar al Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota del presente instrumento al margen de la escritura de constitución de la compañía y conseguir además la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades legales que se requiera para la eficacia jurídica de este

instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Francisco Morales Calderón, abogado con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número diez mil cuatrocientos treinta y seis (10436), la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



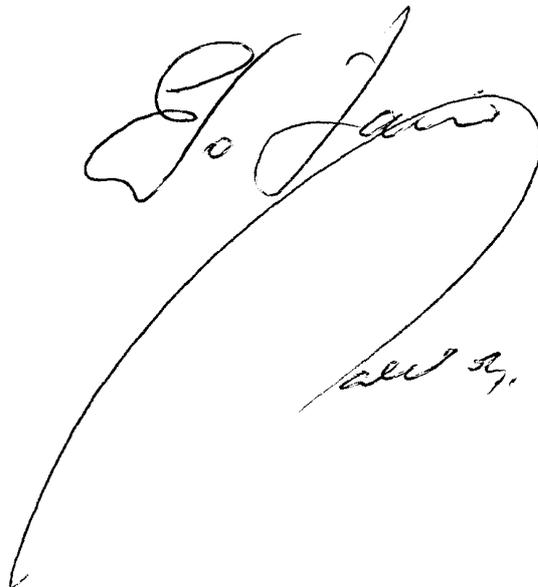
ROSA DE LOURDES CARRERA RÍOS

C.C.# 1704645157



JULIO CÉSAR CÁRMENES BARREIRO

C.I.# 1705094850



all 27.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN
ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2007**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 7 días del mes de febrero del año 2007, siendo las 11h00 horas, se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en el Edificio Multicentro – Torre Departamentos, 3er. piso, situado en las calles la Niña N26D y avenida 6 de Diciembre de esta ciudad, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Campaña Carrera Bruckmann Asesores Publicitarios Cia. Ltda., al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión Julio Cármenes Barreiro, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la Gerente General, Rosa Carrera Ríos.

El señor Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia la única socia de la compañía, Rosa Carrera Ríos, propietaria de 60.700 participaciones sociales de un valor nominal de US\$0,04 (cuatro centavos de dólares americanos) cada una, que representan el 100% del capital social.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contiene como único punto el siguiente:

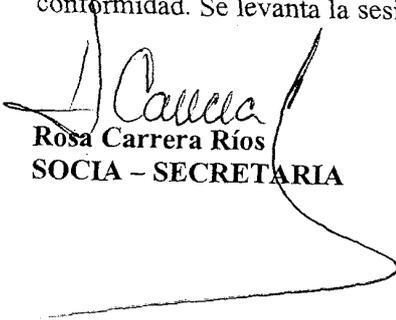
- **Autorizar la cesión de participaciones de Rosa Carrera Ríos a favor de Julio Cármenes Barreiro.**

Luego de las deliberaciones sobre el tema en cuestión, la Junta General de Socios acepta por unanimidad autorizar la cesión de seis mil setenta y cinco (6.075) participaciones sociales de un valor nominal de US\$0,04 (cuatro centavos de dólares americanos) cada una, de propiedad de Rosa de Lourdes Carrera Ríos a favor del Julio Cármenes Barreiro. En tal virtud, el nuevo cuadro de integración de capital es como sigue:

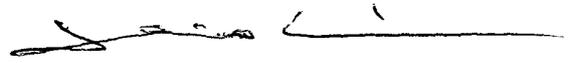
Socios	Capital anterior	Capital actual	Número de Participaciones	Porcentaje
Rosa Carrera Ríos	US\$2.428,00	US\$2.185,00	54.625	90%
Julio Cármenes Barreiro	-----	US\$ 243,00	6.075	10%
TOTALES:	US\$2.428,00	US\$2.428,00	60.700	100%

Para este efecto, la Junta General autoriza a la Gerente General para que gestione ante las autoridades respectivas el otorgamiento de la escritura pública de cesión de participaciones; la inscripción de aquella en el Registro Mercantil; la notificación a la Superintendencia de Compañías; y, el registro de la transferencia en el Libro de Participaciones de Campaña Carrera Bruckmann Asesores Publicitarios Cia. Ltda.

Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 12h00 horas.



Rosa Carrera Ríos
SOCIA - SECRETARIA



Julio Cármes Barreiro
PRESIDENTE

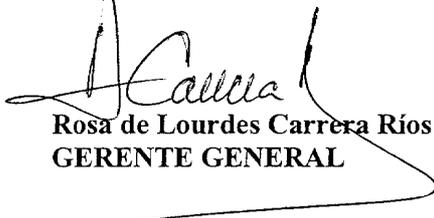
CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, me permito certificar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2007, autorizó a la socia Rosa de Lourdes Carrera Ríos ceder seis mil setenta y cinco (6.075) participaciones sociales de un valor nominal de US\$0,04 (cuatro centavos de dólar americano) cada una, que posee en el capital social de dicha compañía, a favor de Julio César Cármenes Barreiro.

De esta forma, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es como sigue:

Socios	Capital anterior	Capital actual	Número de Participaciones	Porcentaje
Rosa Carrera Ríos	US\$2.428,00	US\$2.185,00	54.625	90%
Julio Cármenes Barreiro	-----	US\$ 243,00	6.075	10%
TOTALES:	US\$2.428,00	US\$2,428,00	60,700	100%

Quito, D.M., 7 de febrero de 2007.-


Rosa de Lourdes Carrera Ríos
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECUACION

EQUATORIANA

CARRERA ROSA DE HOURDES
 PICHINCHA RUIZ GONZALEZ SUAREZ

IDENTIFICACION Y CECUACION

24-07-2008

21-78-9/45



EQUATORIANA***** V433804442

IDENTIFICACION Y CECUACION

CARRERA ROSA DE HOURDES
 PICHINCHA RUIZ GONZALEZ SUAREZ

IDENTIFICACION Y CECUACION

24-07-2008

21-78-9/45



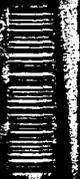
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA
 21-78-9/45

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA
 CERTIFICADO
 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

66-014-1704645157

CARRERA ROSA DE HOURDES
 PICHINCHA RUIZ GONZALEZ SUAREZ

IDENTIFICACION Y CECUACION



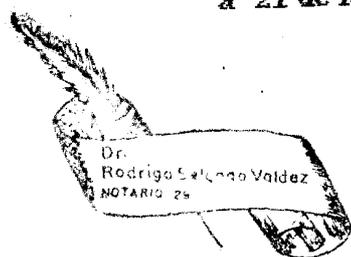
IDENTIDAD 170509485-0
JULIO CESAR CARMENES BARREIRO
27 DE OCTUBRE DE 1951
MONTEVIDEO URUGUAY
EXT. 20. 13377- 43049
QUITO P-ICH-INCHA 1993 EXT/MG/



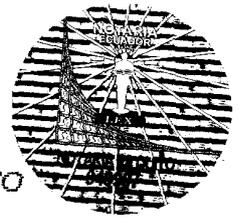
URUGUAYA E4343 1A242
DIVORCIADO
SECUNDARIA MUSICO
MIGUEL A. CARMENES
IRMA BARREIRO
QUITO 17 DE JUNIO 1993
MUERTE DEL TITULAR mdo.s
CA 1092459



Se otorgó ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICA, firmada y sellada en Quito, a 21 de febrero del año 2007.-



DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO



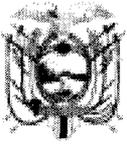
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN, ASESORES PUBLICITARIOS CIA.LTDA.**
OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO
ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 12 DE
ENERO DE 1989, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE
ANTECEDE, QUITO, A 20 DE AGOSTO DEL 2007.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **189** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 392, tomo 120 correspondiente a la compañía “**CAMPAÑA CARRERA BRUCKMANN ASESORES PUBLICITARIOS CIA. LTDA.**” referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de agosto del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

